

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9992/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de abril del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9992, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "1. Cantidad total adquirida para el año 2020 de los siguientes medicamentos: Ácido Valproico/Valproato Sódico; Gabapentina; Topiramato y Levetiracetam. 2. Cantidad de medicamentos Ácido Valproico/Valproato Sódico; Gabapentina; Topiramato y Levetiracetam que se tienen disponibles en stock hasta la fecha 11 de marzo del año 2021 o de acuerdo al último inventario realizado. 3. Cantidad total adquirida para el año 2021 de los siguientes medicamentos: Ácido Valproico/Valproato Sódico; Gabapentina; Topiramato y Levetiracetam"; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial para continuar con la búsqueda de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día lunes doce de abril del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS y el Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se informó por parte de la jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS: "*que bajo la modalidad de Libre Gestión no se han adquirido los códigos relacionados en los años 2020 y 2021*". Asimismo se recibió respuesta de la Sección Compras por Licitación Pública, concurso Público, Contratación Directa y Subasta Inversa de Medicamentos, reactivos, Quirúrgicos, Equipo y Mobiliario Médico; aclarando que "*para el código 8080314 Topiramato 25 mg tableta empaque primario individual o frasco, posee la misma cantidad, ya que fue gestionado en 2020 de acuerdo a SAFISSS, posee contrato vigente hasta el mes de octubre de este año*". Por parte de la Jefatura Departamento de Almacenes se recibió información disponible a fecha once de marzo de dos mil veintiuno, de acuerdo a sus registros.



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
G.M.

